



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

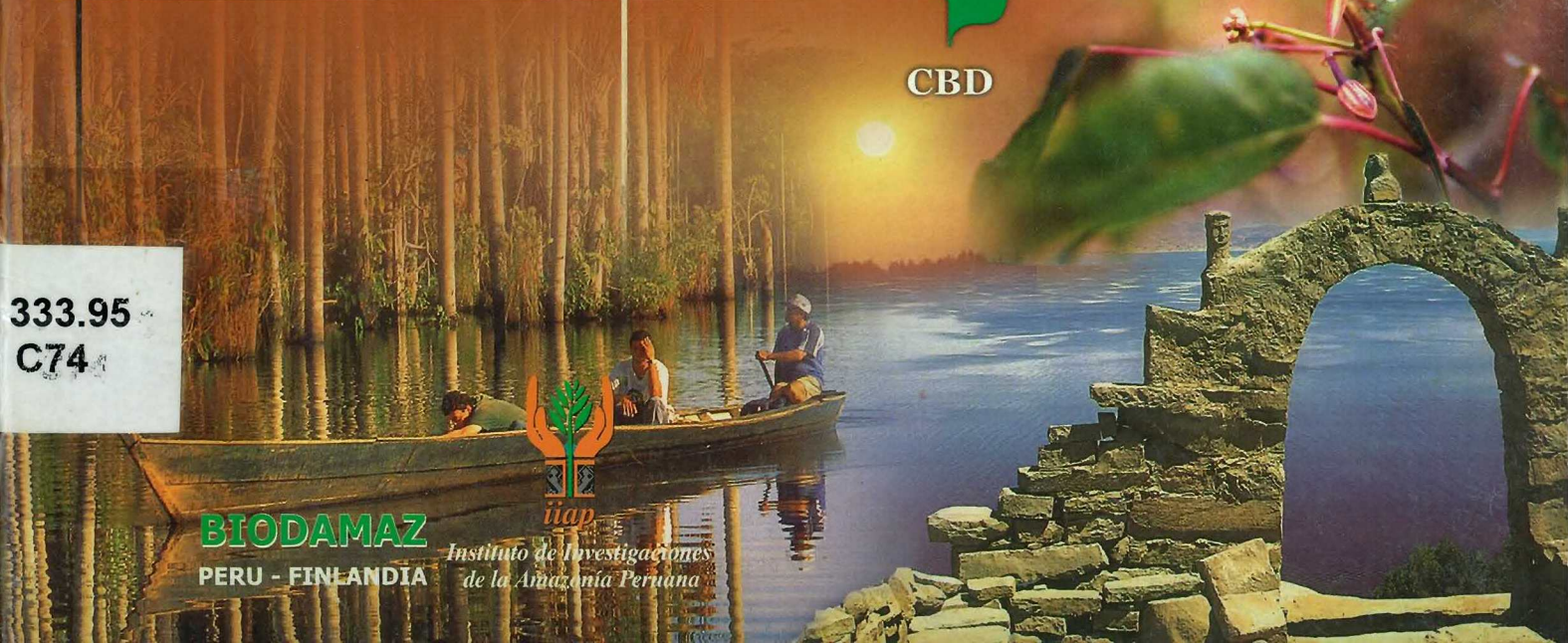
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

CONAM BIODIVERSIDAD



CBD

333.95
C74



BIODAMAZ
PERU - FINLANDIA

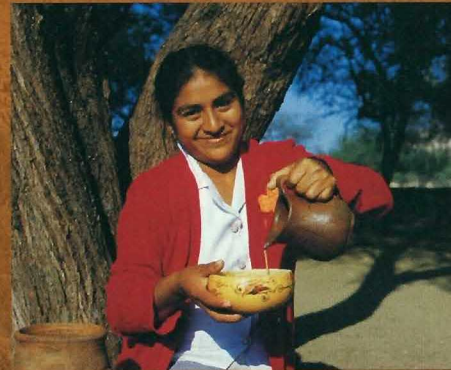
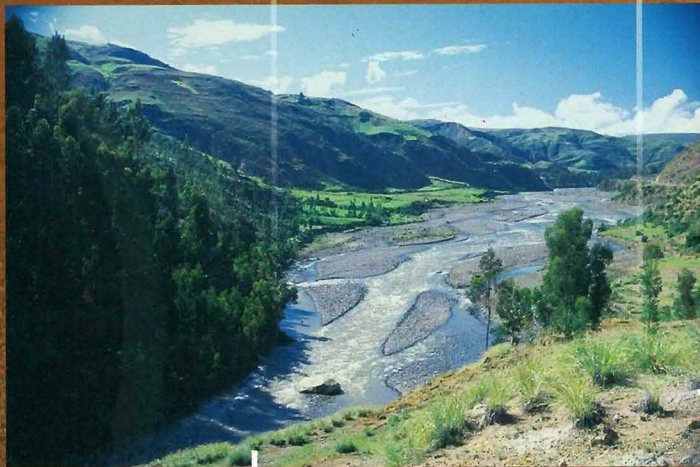


iiap
Instituto de Investigaciones
de la Amazonia Peruana

Diversidad Biológica del Perú

CONAM

El Consejo Nacional del Ambiente, CONAM, es la Autoridad Ambiental Nacional del Perú. Tiene por misión institucional promover el desarrollo sostenible, propiciando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del ambiente, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las peruanas y peruanos. Constituye un organismo público descentralizado adscrito al ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Para cumplir con sus objetivos, coordina el diseño y aplicación de la política ambiental nacional con todas las instituciones del Estado, incluyendo las de los niveles nacional, regional y local de gobierno, alentando la participación del sector privado y la sociedad civil. El CONAM pone al alcance de todos los actores involucrados en la gestión ambiental los instrumentos de planeamiento y gestión ambiental necesarios para desarrollar eficazmente sus funciones, como la ESTRATEGIA NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA -ENDB.

Uno de los objetivos del CONAM, es la desconcentración y descentralización de las capacidades para la gestión ambiental. Para ello se cuenta con seis (6) Secretarías Ejecutivas Regionales, y con 25 Comisiones Ambientales Regionales, espacios de concertación de política y gestión ambiental regional y local. El CONAM es una entidad de y para todos los ciudadanos, mejorando continuamente su labor. Todo ello en beneficio de la población y nuestro ambiente.

Nuestra visión

Ser la entidad que contribuye efectivamente a convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible, con la finalidad que la sociedad evite el deterioro del ambiente y utilice racionalmente los recursos naturales en sus diversas actividades.

Nuestra misión

Promover el desarrollo sostenible propiciando el equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del ambiente y el bienestar social.

Nuestro compromiso

Ha asumido como compromiso promover una gestión ambiental responsable y de calidad en todos los niveles, medir y monitorear las características claves de todos los procesos, a fin de tomar acciones preventivas y correctivas, desarrollar una acción transparente y concertada, informando a las instituciones públicas y privadas y al público, sobre los compromisos, actividades y resultados de la gestión ambiental del CONAM. Promover la gestión integrada para la utilización sostenible de los recursos naturales en los escenarios nacional, regional y local, la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, así como el manejo y recuperación de ecosistemas especiales y el derecho de propiedad de la diversidad genética, al mismo tiempo que se fomenta la generación de conciencia, educación y cultura ambiental para alcanzar actitudes ambientalmente responsables en todos los sectores de la población nacional. Para poder cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos, el CONAM ha desarrollado instrumentos de política y de gestión ambiental, que deben promover el sistema de fiscalización, monitoreo y vigilancia ambiental, instrumentos económicos y financieros, entre los que podemos citar como el Fondo Nacional del Ambiente - FONAM, los incentivos para uso sostenible de la biodiversidad y los instrumentos voluntarios como la certificación forestal, la certificación en sostenibilidad turística y una propuesta agresiva para contar con comités técnicos de normalización y el club ISO 14001 en diferentes regiones del país.



Además informa cada año acerca de la situación en la que se encuentra el ambiente de nuestro país a través del Informe del Estado del Ambiente que incluye el estado de la Diversidad Biológica, con el fin de apoyar a la gestión ambiental nacional, facilitar la toma de decisiones y la formulación de políticas y estrategias. La información utilizada para dar oportunidades de negocios sostenibles, cuenta con cuatro nodos regionales funcionando a través del Mecanismo para el Intercambio y Facilitación de Información en Biodiversidad, así también el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio o Biocomercio Perú, es un ejemplo de cooperación y trabajo inter institucional a favor del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el país. En el campo de la Seguridad Biotecnológica o Bioseguridad, el CONAM actúa de oficio y su accionar comprende el desarrollo de normas técnicas en bioseguridad, un Comité Técnico de Normalización en Bioseguridad creado en el INDECOPI y el desarrollo del Marco Nacional en Bioseguridad.

Nuestro país como uno de los megadiversos de la Tierra, ha suscrito el Convenio sobre Diversidad Biológica y es uno de los pocos países en el mundo que ha aprobado oficialmente su Estrategia Nacional, la cual constituye la herramienta fundamental para promover su uso y conservación. En tal sentido, con el apoyo de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica Conadib, se promueve, en el marco de programas institucionales, la conservación de especies y genes, mediante la RED de CENTROS DE CONSERVACION EX SITU y Mecanismos de Conservación In Situ, así como la protección de especies amenazadas. También se abren nuevas perspectivas hacia el uso de agroecosistemas. Nuestra biodiversidad aún no está completamente identificada y estudiada, por ello se requiere realizar un control apropiado de ingreso de especies invasoras e introducidas, de organismos vivos modificados, así como de la contaminación de ambientes naturales, especialmente los ambientes acuáticos. Se necesita la participación de todos los sectores del país en la gestión de la diversidad biológica así como la generación de instrumentos mediante la educación, mejora de capacidades sectoriales, interactuando a través de un sistema de información actualizado y el desarrollo de transferencia de tecnología, para cambiar la visión sobre la biodiversidad y el uso de los recursos naturales, de esta manera se podrá fomentar el desarrollo sostenible del país.

El rol del CONAM en la gestión de la Diversidad Biológica

Algunas normas que forman parte del abundante marco legislativo ambiental, han asignado al CONAM funciones y responsabilidades sobre la diversidad biológica. La Ley N° 26839 para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y su reglamento, la Ley N° 27104 para la prevención de los riesgos derivados de la utilización de la biotecnología moderna y su reglamento, en las que se especifica que el CONAM debe cumplir los roles e implementar las funciones como la siguiente: Ser la instancia responsable de la coordinación en materia de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, para lo que debe concertar y coordinar con los distintos sectores del Estado las condiciones en las que se lleva a cabo la adecuada gestión de la biodiversidad y cómo son cumplidas éstas, así como presidir la Comisión Nacional de Diversidad Biológica y velar por su eficiente funcionamiento.

Estrategia Nacional de Diversidad Biológica

Conducir el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB, sus planes y programas, así como liderar el proceso de su actualización y el monitoreo de su aplicación. Monitorear la implementación de la ENDB a través de indicadores de gestión. Establecer mecanismos de coordinación y consulta en el ámbito regional y local para la actualización de la ENDB y mecanismos para incorporarla en los planes regionales y locales en colaboración con las universidades y otros sectores.

Reportes anuales e informes nacionales sobre el estado de la Diversidad Biológica

Coordinar la elaboración de un reporte anual de la situación de la biodiversidad y elaborar el informe nacional sobre biodiversidad al CDB. Elaborar indicadores para medir la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, así como formularios estandarizados para uso de los distintos sectores.

Inventarios

Proponer mecanismos para la coordinación, reporte y seguimiento de los inventarios de la biodiversidad en el ámbito de los sectores; así como indicadores y mecanismos para el seguimiento sectorial de la evaluación de la biodiversidad

Información en Biodiversidad

Promover la integración y sistematización de la información relativa al estado de los componentes de la biodiversidad y mantener y administrar el Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información en Biodiversidad - CHM, en el ámbito nacional, regional y sectorial.

Regiones

Elaborar guías orientadoras para la elaboración, actualización o reactualización de las estrategias regionales de diversidad biológica. Elaborar lineamientos para incorporar en los planes regionales medidas para prevenir, mitigar o manejar los impactos a la biodiversidad generados por las actividades productivas y extractivas.

Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica CONADIB

Antecedentes

La Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica (Conadib) fue creada en el 2001 como un mecanismo de coordinación intersectorial para la gestión, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Colabora activamente en la implementación de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica - ENDB y de las regionales. Es la instancia consultiva de asesoramiento y concertación sobre diversidad biológica y alberga a representantes de ministerios, de organismos públicos descentralizados, del sector privado, del sector académico, de organizaciones no gubernamentales y de pueblos indígenas así como a otros representantes de la sociedad civil. Su misión es alentar, coordinar con las autoridades sectoriales con competencia específica en la conservación y aprovechamiento de la integridad de la diversidad biológica del Perú, y a con aquellas autoridades cuyas competencias, sin ser específicas, ocasionen un impacto sobre la conservación, y aprovechamiento del recurso natural.

¿Qué hace?

Conadib se centra en realizar un trabajo coordinado para la conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales en el contexto del desarrollo sostenible. Para ello, promueve procesos de concertación que contribuyen a incrementar las capacidades, la formulación de políticas globales, nacionales y locales, la difusión de información, la asistencia técnica especializada y, en casos particulares, la coordinación de proyectos de campo.

¿Cómo trabaja?

La Conadib permite la sinergia entre las organizaciones miembros que la conforman para la acción nacional. La Asamblea de los miembros son el máximo órgano de decisión y sus recomendaciones y acuerdos son el mandato de la Comisión.

¿Cuáles son sus funciones?

1. Apoyar en los procesos de planificación para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes;
2. Definir las posiciones nacionales en materia de diversidad biológica para las negociaciones correspondientes al Convenio de Diversidad Biológica y otros acuerdos y procesos internacionales en materia;
3. Organizar y promover procesos de concertación entre los sectores públicos y privados en materia de conservación de la diversidad biológica;
4. Coordinar y promover orientaciones de carácter político y técnico en relación a la efectiva implementación de las normas referidas la Convenio, la Ley y otras normas en la materia incluyendo la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica - ENDB;
5. Apoyar en las definición de políticas nacionales en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica;
6. Brindar asesoramiento a instituciones del sector público, cuando sea requerido por esas;
7. Establecer grupos de trabajo específicos para asuntos o temas prioritarios, u otros que definan los miembros en las Asambleas de la Conadib;
8. Facilitar contactos para el apoyo y la consolidación financiera de las acciones y esfuerzos de los miembros y en la medida de lo posible de los grupos de trabajo; y
9. Convocar a Asambleas, reuniones ordinarias y extraordinarias a los Miembros y velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados de las mismas.

¿Qué grupos de trabajo se han formado hasta la fecha?

Hasta la fecha la Conadib ha formado los siguientes grupos de trabajo: sobre aguas internacionales, recursos genéticos, áreas naturales protegidas, agrobiodiversidad, bioseguridad, sobre ecosistema de montañas, marino costera, Diversidad biológica forestal, iniciativa taxonómico mundial, In situ, Ex situ.

Por la importancia que reviste el tema, CONAM designó la asistencia técnica a la Conadib, como ente encargado del tratamiento, acompañamiento y seguimiento de la Convención sobre Diversidad Biológica - CDB. De esta manera, es como la Comisión Nacional tiene la información y el control permanente de los acontecimientos enmarcados en la dinámica de la misma.

Sobre las lineamientos de trabajo de la Conadib

Es evidente que el cumplimiento del CDB requiere de medidas de ajuste estructural, y de los marcos institucionales y legales. En este sentido, el gobierno viene desarrollando procesos a través del fortalecimiento de la Conadib, teniendo en cuenta su papel fundamental para promover, garantizar y asegurar la participación de la diferentes actores de la sociedad civil en la identificación de las prioridades nacionales y locales, la definición de los planes, programas y proyectos públicos y la integración de la política ambiental nacional resaltando la conservación de nuestra biodiversidad. Es por ello que, la Conadib viene impulsarse a través de cinco grandes medidas de política pública.

a) Posición nacional en los foros internacionales relativos a la diversidad biológica

Con la finalidad de cumplir con los objetivos de las Conferencias de las Partes se debe coordinar con otras instituciones planes y programas que permitan implementar acciones conjuntas y buscar acuerdos para contemplarlos en los informes nacionales necesarios para negociar nuestros intereses en los foros internacionales.

b) Política sobre el acceso a los recursos genéticos, conocimiento tradicional y beneficios compartidos

Asegurar la participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan del acceso a los recursos genéticos y sus derivados y de sus componentes intangibles relacionados a la biodiversidad. Asimismo, se quiere vincular el acceso a los recursos genéticos y a la tecnología y su transferencia.

c) Política dirigida a la agrobiodiversidad

Desea impulsar medidas de resguardo de sus producciones a través de conceptos socioculturales. Ello porque la tradición cultural surge de sus actividades económicas tradicionales y porque la agricultura sigue siendo el eje económico central en torno a la cual giran otras actividades económicas como el turismo que valorizan el espacio. Asimismo, fomenta las identidades productivas locales y gastronomía.

d) Política dirigida a la aplicación del enfoque ecosistémico

Esto es la introducción de los principios del enfoque de ecosistémicos en las acciones de los ecosistemas importantes como los de montaña, marino costeros y aquellos especiales como bofedales, pastizales, entre otros.

e) Política de protección y recuperación del patrimonio natural amenazado.

Esto es recuperación de paisajes y recursos naturales dañados por la explotación empresarial y campesina no sustentable no sostenible (en especial suelos, bosques y cursos de agua contaminados), protección de hábitats y especies animales y vegetales amenazados por la actividad del hombre y la expansión urbana.

f) Política de Bioseguridad.

El Perú es un país con recursos naturales y escasos capital en infraestructura. Esta realidad permite a las empresas transnacionales no sólo dominar, comercializar y aplicar las nuevas tecnologías; sino también, conquistar nuevos mercados y generar nuevas oportunidades de negocios, en áreas emergentes como las de los recursos genéticos y la biodiversidad. Respecto a este tema, la Conadib propone la evaluación socioeconómica de los riesgos relacionados con los organismos modificados genéticamente, es indispensable como medio para valorar los daños y los beneficios potenciales de la introducción al mercado de este tipo de materiales, y así poder establecer las responsabilidades y los posibles mecanismos de compensación.

¿Quiénes son sus miembros?

El CONAM preside la Conadib, lo mismo que se ha caracterizado por ser flexible y de gran acceso. Esta integrada por dos representantes un titular y un alterno de las siguientes instituciones:

Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, quién lo preside.

Ministerios: De Relaciones Exteriores, de Agricultura, de la Producción, de Economía y Finanzas, de Educación, de Comercio Exterior y Turismo, del Desarrollo Social - MINDES.

Organismos Públicos Descentralizados:

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual - INDECOPI, Instituto Nacional de los Recursos Naturales - INRENA; Instituto Nacional de la Investigación Agraria - INIAA, Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAAP, Instituto Peruano de Productos Naturales - IPPN, Instituto del Mar del Perú - IMARPE, Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, Centro de Salud Intercultural - CENSI, Consejo Nacional de Pueblos Andino, Amazónico y Afroperuanos - CONAPA, Confederación Nacional de Pueblos Amazónicos del Perú - CONAP, Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú - COPPIP, Asociación de Exportadores - ADEX, Sociedad Nacional de Industria - SNI, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP, Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.

Y de Organizaciones No Gubernamentales: APECO, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - PRO-NATURALEZA, Un representante de la Universidad designada por la Asamblea Nacional de Rectores - ANR y de colegios profesionales.

Logros de la CONADIB

1. Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
2. Posiciones nacionales concertadas y liderazgo en el Convenio sobre Diversidad Biológica
3. Primer y segundo Reportes Nacionales de Aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica
4. Proyectos de carácter nacional en ejecución: In situ, y Titicaca entre otros.

Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB

La Diversidad Biológica constituye fuente importante de sustento directo y ocupación para gran parte de la población, tiene vital importancia para la cultura, la ciencia y la tecnología. Asimismo, presta servicios ambientales esenciales para fertilidad de los suelos, la descontaminación del aire y el abastecimiento de agua de su propio territorio e, inclusive, del planeta. La globalización, de la que somos parte, cada vez más reconoce la importancia de contar con un capital natural como es la diversidad biológica, lo que ha permitido la suscripción de importantes convenios internacionales, regionales y nacionales sobre las condiciones y protocolos para conservar la diversidad biológica, es así que se hizo evidente el consenso internacional para formular acuerdos que contribuyan a un modelo de desarrollo sostenible, con la firma del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). El Perú ratificó este tratado el 23 de abril de 1993. Justamente la alta competitividad que demanda tal globalización en países en desarrollo, requiere el desarrollo de estrategias locales de alcance global. En el caso del Perú, se requiere poner en valor la diversidad biológica e identificarla como una ventaja comparativa de alta significación regional y global.

Como todos conocemos, la diversidad biológica es el capital natural más valioso que posee el Perú. Las 84 zonas de vida, las 11 ecorregiones naturales, y los registros que ostenta en cuanto a la diversidad de flora y fauna y la aún poco explorada diversidad genética, sitúan al país en la posibilidad de desarrollar una renta estratégica significativa para el desarrollo del país; es por ello que, la creación de una conciencia ambiental sobre la conservación de la diversidad biológica es un paso clave en la construcción de una sociedad peruana que aprecie la importancia que posee su capital natural y tenga la capacidad para decidir cómo utilizar los intereses de ese capital aunado a una alta diversidad cultural. Es por estas razones, que la Ley N° 26839 sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, declaró que el país debe contar con una Estrategia de diversidad biológica, la que es el instrumento de planificación de la diversidad biológica del Perú y que debe elaborarse en el marco de un proceso de ámbito nacional, regional y local. Este proceso se ha llevado a cabo y el Perú cuenta con una Estrategia de diversidad biológica, aprobada por Decreto Supremo N° 102-2001-PCM.

¿Qué es la ENDB?

La Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB) es el resultado de un proceso continuo, permanente e interactivo, que promovió un esfuerzo colectivo de concertación y compromiso de diversos actores los actores e instancias públicas y privadas, reconocidas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; así como a otros sectores de la sociedad civil con la conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica Como un reconocimiento al hecho cierto que aquellos que conocen, manejan, usan y conviven con tal diversidad, son los más indicados a proponer alternativas para su protección, utilización y manejo sostenible; este proceso se llevó a cabo en 17 zonas del país, generando una conciencia sobre la importancia de la biodiversidad a nivel regional muy positiva.

¿Cómo fué el proceso de la ENDB?

El documento elaborado es el resultado de un gigantesco esfuerzo colectivo de concertación y compromiso de diversos actores con la conservación de la diversidad biológica. Esfuerzo iniciado hace más de dos años en el interior del país como un reconocimiento expreso a quienes conocen, manejan, usan y conviven con esta diversidad, y que son los más indicados para proponer alternativas a favor de mantenerla, usarla racionalmente y conocerla mejor. Debido a tal visión, los principios de la Estrategia están orientados al impulso de la gestión local y al respeto a la multiculturalidad como base de la valoración de la riqueza del conocimiento tradicional, así como al apoyo a la educación ambiental como pilar de una sociedad comprometida y consciente del valor biológico y cultural que la rodea. La conservación de la diversidad biológica es una gran tarea que implica su protección, restauración y uso sostenible. Como resultado de este proceso se elaboraron 18 estrategias regionales y cuatro macroregionales (Norte, Centro, Sur y amazónica). De aquí se deriva la ESTRATEGIA REGIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA AMAZÓNICA.

Resultados

18 estrategias sobre la Diversidad Biológica en el interior del país: Tumbes, Piura, Cajamarca, La Libertad, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Huancavelica, Lima, Ancash, Junín, Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martín. **4 Estrategias por zonas especiales:** Estrategia Regional para la Diversidad Biológica Amazónica (Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martín); Estrategia de Diversidad Biológica para la Macro Región del Norte (Tumbes, Piura, Cajamarca y La Libertad); Para la Macro Región del Sur (Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho y Huancavelica); Para la Macro Región del Centro (Lima, Ancash y Junín). La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hace suyo este proceso, así como el mandato de la Ley de biodiversidad, e incluye en el artículo 53, correspondiente a sus funciones en materia ambiental, el siguiente párrafo c.- "Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto de la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas". El proceso continúa a través de las Comisiones Ambientales Regionales - CARs, creadas por el Marco Estructural de Gestión Ambiental MEGA y será coordinado por ellas. Aunque ya han sido incluidas muchas de las propuestas contenidas en las estrategias regionales donde se llevó a cabo el proceso en las Agendas Ambientales Regionales y el Plan de Acción Ambiental Regional de cada una de ellas. En la actualidad existen 25 CARs.

Los actores del proceso

Le correspondió al CONAM, dirigir este proceso de elaboración; el que estuvo coordinado y supervisado por la Comisión Nacional de Diversidad Biológica Conadib y su Comité Ejecutivo (Conformado por Instituto Nacional de Recursos Naturales - Inrena, Instituto del Mar del Perú - Imarpe, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Concytec, Ministerio de Relaciones Exteriores - Minrex, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Pnud, Universidad Nacional de Piura y Asociación para la Conservación de la Naturaleza Apeco) En el ámbito regional se formaron Comités Técnicos Regionales en cada zona donde se llevó a cabo el proceso. Ellos estuvieron integrados por representantes del Sector público y privado, la Universidad, organizaciones no gubernamentales y la población.

PROCESOS DE CONCERTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL

Número de departamentos involucrados en el proceso: 19 de 24.

- 25 talleres para concertar los diagnósticos regionales y las prioridades en cada zona del país.
- 25 talleres para concertar las acciones sobre Diversidad Biológica.
- 4 talleres de consulta de documentos macroregionales.
- 8 talleres de consulta del documento sobre Diversidad Biológica de la Amazonía.
- 6 desayunos de trabajo sobre temas especiales, organizados por el Comité Peruano de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, UICN.
- 2 Talleres de actualización del contenido de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica, co-organizados con el Comité Peruano de la UICN.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS REGIONALES

- Número de participantes de comunidades, científicos, municipalidades y medios de comunicación por departamento:
- Comunidades campesinas /nativas: 25
- Científicos: 753
- Municipalidades: 28
- Medios de comunicación: 58
- Promedio de instituciones de gobierno: 80% de todas las instituciones convocadas.
- Promedio de departamentos que han dado prioridad a sus especies y ecosistemas: 19 de 24 departamentos.
- Promedio de científicos en los comités departamentales de la estrategia: 30%

Seguimiento de la ENDB

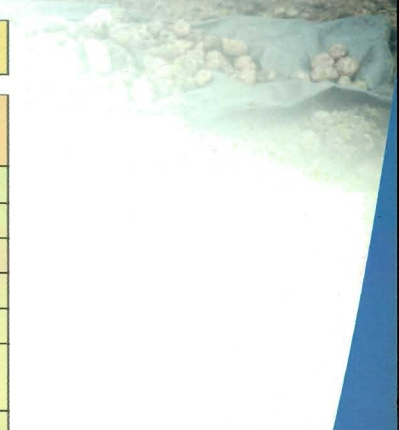
El programa de monitoreo de la ENDB, se ha elaborado para evaluar como se logra cumplir con el objetivo de hacer que la biodiversidad sea parte fundamental del desarrollo sostenible en el país. La aplicación de este programa, es la única manera de verificar el impacto de su aplicación, detectar sus cambios y que acciones se han ejecutado para ello. Se detallan las actividades de monitoreo y evaluación a desarrollarse, donde y cuando, con quien, y que información debe ser proporcionada para poder tomar las decisiones adecuadas. Asimismo, el uso de indicadores permitirá realizar el seguimiento adecuado tanto a nivel nacional como regional y local. Las directrices para la elaboración de las estrategias regionales, son herramientas orientadoras del proceso en las regiones. Están siendo elaboradas por el CONAM, en colaboración con la Conadib y se está proyectando una serie de talleres de capacitación a fin de apoyar al desarrollo de capacidades regionales.

Es importante mencionar que, CONAM para poder cumplir con la mejor implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - ENDB ha creado mediante Acuerdo N° 052-2002 Consejo Directivo de fecha 21 de Noviembre del 2002 la Unidad de Biodiversidad y Bioseguridad dentro de la Dirección de Calidad Ambiental y Recursos Naturales (DICAREN), aún en proceso de implementación. Dichas unidades tienen las siguientes funciones:

1. Velar por la aplicación de la ENDB a nivel nacional, regional y local.
2. Poner en marcha e implementar el nuevo marco normativo en materia de biodiversidad y bioseguridad.
3. Apoyar a los sectores e instituciones en el desarrollo de capacidades y el cumplimiento de lo especificado en el marco legal en materia de biodiversidad y bioseguridad.

Algunos indicadores del programa de monitoreo

1. % de organizaciones de las comunidades indígenas y campesinas que han tomado información de su rol en el desarrollo de capacidades basados en el conocimiento ancestral
2. En cinco años, al menos cada uno de los biomas identificados en el país cuenta con alguna estrategia de conservación de alguno de sus componentes.
3. La Conadib como instancia intesectorial ha logrado X número de acuerdos entre los sectores para mejorar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
4. En diez años, un número de corredores biológicos, ecológicos han sido establecido como instrumentos de gestión para un mejor ordenamiento de territorio.
5. En el largo plazo, casi un 60% de las bioregiones está siendo atendida con un 60% del financiamiento atendido.





La visión sobre la Biodiversidad del Perú

“El Perú hacia el 2021 será el país en el mundo que obtendrá para su población los mayores beneficios de su diversidad biológica, conservándola y usándola sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones”

Objetivo general de la ENDB

La conservación de la Diversidad Biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos mediante, entre otros elementos, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como una financiación apropiada. Establece un marco coherente de políticas a todo nivel, orientadas a la conservación de la Diversidad Biológica con la finalidad de contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida de la sociedad peruana. Promueve la utilización sostenible de la Diversidad Biológica para asegurar la productividad, diversidad e integridad de nuestros recursos naturales. Desarrolla un enfoque ecosistémico como eje transversal al proceso de ordenamiento ambiental y manejo de cuencas y/o zonificación ecológica económica, para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica. Promueve la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos de la Diversidad Biológica.

¿Qué propone la ENDB?

La ENDB traza ocho líneas estratégicas que inciden en todos los sectores de manera transversal y son las siguientes: La primera línea estratégica esta referida a la **conservación de la diversidad biológica**, objetivo de especial interés para los sectores productivos, puesto que su existencia depende de estos recursos. El trabajo de identificación y búsqueda de prioridades de los componentes de procesos que los amenazan, el mejoramiento de la conservación in situ y ex situ, así como la planificación más integral de acuerdo a la realidad del entorno en que se desarrollan estos recursos, muestran las bases sobre las que se sustentan las otras líneas estratégicas.

La segunda línea estratégica es la **integración del uso sostenible de la diversidad biológica** en cada uno de los sectores, mientras que la tercera establece las **medidas especiales frente a procesos externos**. Ambas líneas guardan perfecta coherencia, ya que una establece las pautas para un manejo que permita acciones hacia el desarrollo sostenible y la otra sobre el tratamiento adecuado frente a posibles amenazas y situaciones de emergencia. La cuarta línea estratégica establece el compromiso **y la participación de la sociedad peruana**, sin los cuales la implementación de la Estrategia y el logro de sus objetivos no ser posible. En cuanto a la quinta línea estratégica, referida a la mejora del conocimiento, detalla pautas para una adecuada toma de decisión cuando hay equipos de profesionales y fuentes de conocimientos asequibles. La sexta línea estratégica, promueve el acompañamiento a este proceso de algunas **herramientas y mecanismos** que permitan implementar adecuadamente la Estrategia, fundamentalmente el desarrollo de la educación, el fortalecimiento de las instituciones y la mejora de los sistemas de información. La séptima línea se refiere a **la imagen internacional del Perú**, la cual podrá ser positiva en la medida que se base en un posicionamiento estratégico a partir de sus ventajas comparativas.

Finalmente, la octava línea estratégica plantea algunas acciones consideradas de prioridad inmediata y de condiciones sobre las cuales ejecutar la aplicación de la Estrategia Nacional en un contexto nacional. Con la formulación de la ENDB culmina un proceso participativo que se promovió desde las bases. Pero, al mismo tiempo, se inicia su implementación, proceso que puede incluso ser más rico. Sólo tal Estrategia es asumida por el conjunto de la sociedad peruana y su discusión y análisis sirve para incorporar sus conceptos en las acciones de los diferentes sectores públicos y privados, nuestro país estará aprovechando su privilegiada megadiversidad.



Agrobiodiversidad

La importancia de la agrobiodiversidad para un país como el nuestro estriba en la gran variedad de especies y a la variabilidad entre ellas, lo que ha generado en los miles de años de su desarrollo y manejo por los campesinos peruanos, una riqueza inestimable no solo por las variedades útiles para distintos usos, sino también por los recursos genéticos que contienen, sirviendo de base para la alimentación nacional y para la alimentación mundial, para la agricultura como material reproductivo y para las investigaciones de nuevas variedades.

Otro aspecto importante aun no reconocido plenamente es la valoración en términos económicos de la diversidad biológica por los servicios que presta en la manutención de los ecosistemas, en la alimentación de la población y como depósito de recursos genéticos para el presente y el futuro de la humanidad. La distribución equitativa de los beneficios que se derivan de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica debe ser el principio que articula los derechos sobre esos recursos, las tecnologías y conocimientos que los sustentan.

En el proceso de aplicación de la ENDB, se ha contado con el apoyo de iniciativas como el Proyecto "Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica", que ha permitido la evaluación de necesidades de capacidades para diseñar e implementar un Programa Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Agrobiodiversidad. Como resultado de esta actividad desarrollada en el marco de un Grupo Técnico se ha elaborado un Documento Base del Programa Nacional de Agrobiodiversidad y un Plan de Acción del Sistema Nacional de Agrobiodiversidad, con el objeto de contribuir a la conservación, el aprovechamiento sostenible y la gestión participativa de la agrobiodiversidad.

La implementación de este Plan y la adopción por el Estado peruano del Programa Nacional de Agrobiodiversidad servirá para establecer un Sistema Nacional que será el promotor de la conservación de la Agrobiodiversidad. Asimismo, se viene ejecutando el Proyecto "Conservación in situ de cultivos nativos y sus parientes silvestres", en ocho espacios del territorio nacional denominados "Microgenocentros", con la participación directa de campesinos conservacionistas, con el objeto de conservar variedades de cultivos nativos y sus parientes silvestres dentro de agroecosistemas productivos. Se ha considerado 11 especies originarias del Perú o diversificadas en su territorio tales como el maíz, la papa, el camote, la yuca, la maca, la quinua, la kiwicha, la arracacha, la granadilla, el camu-camu y los frijoles. La mención de estos dos proyectos es solo ilustrativa toda vez que la conservación de la agrobiodiversidad es cotidiana como modo de vida de millones de peruanos en la costa sierra y selva.

Incentivos Económicos

El Perú en merito a su inusual riqueza biológica, ecológica y genética, es considerado un país mega-diverso. Tomando en cuenta esta riqueza biológica podemos afirmar que es una potencia mundial en diversidad biológica y que es necesario aprovechar económicamente ese potencial. Sin embargo, la economía peruana no sobresale ni por el manejo adecuado (sostenible) de su riqueza natural, tal como lo demuestran las estadísticas de deforestación y las tendencias a largo plazo de la riqueza hidrobiológica marina, ni por la maximización de beneficios económicos a través de la comercialización en los mercados internos y externos de los productos derivados de su capital natural. La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica ENDB en la Línea Estratégica 2 contempla "integrar el uso sostenible de la diversidad biológica en los sectores productivos".

Es por eso que en el marco de la ENDB, se ha elaborado una propuesta de Instrumentos económicos, basados en seis estudios sectoriales Petróleo, Industria y Comercio, Minero, Forestal, Pesquero Agricultura enfatizando la identificación de nuevos incentivos de mercado que induzcan a los agentes económicos a adoptar nuevos procesos tecnológicos, que aseguren un uso sostenible de los recursos y minimicen los impactos adversos a la diversidad biológica por sus actividades productivas. Asimismo se ha elaborado un documento consolidado "Instrumentos Económicos y Desarrollo Sostenible en el Perú". Como resultado de ese ejercicio se ha establecido un primer conjunto de siete instrumentos con una visión multisectorial de la gestión ambiental, que puedan ser viables en varios sectores al mismo tiempo.

Biocomercio

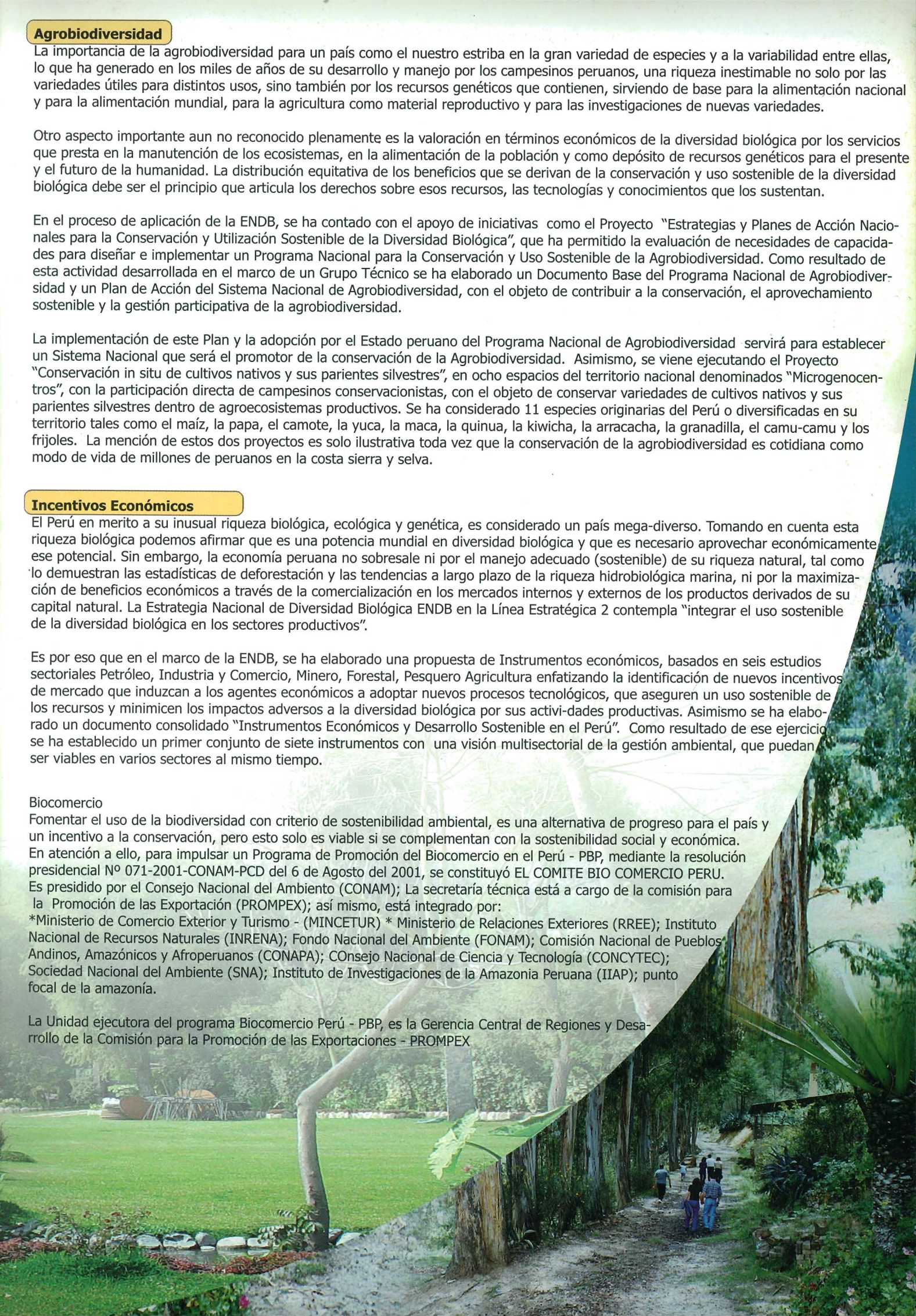
Fomentar el uso de la biodiversidad con criterio de sostenibilidad ambiental, es una alternativa de progreso para el país y un incentivo a la conservación, pero esto solo es viable si se complementan con la sostenibilidad social y económica.

En atención a ello, para impulsar un Programa de Promoción del Biocomercio en el Perú - PBP, mediante la resolución presidencial N° 071-2001-CONAM-PCD del 6 de Agosto del 2001, se constituyó EL COMITE BIO COMERCIO PERU.

Es presidido por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM); La secretaría técnica está a cargo de la comisión para la Promoción de las Exportaciones (PROMPEX); así mismo, está integrado por:

*Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - (MINCETUR) * Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE); Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA); Fondo Nacional del Ambiente (FONAM); Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC); Sociedad Nacional del Ambiente (SNA); Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP); punto focal de la amazonía.

La Unidad ejecutora del programa Biocomercio Perú - PBP, es la Gerencia Central de Regiones y Desarrollo de la Comisión para la Promoción de las Exportaciones - PROMPEX



Mecanismo de facilitación para el intercambio de información en Biodiversidad "CHM - PERU"

¿Qué es el CHM-PERU?

Es un sistema para facilitar el acceso a los recursos de información (páginas web; correos electrónicos, bases de datos) en diversidad biológica, vía Internet. Básicamente es un Centro de Enlace.

El Artículo N° 18 párrafo 3ro. del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) es la base para la puesta en marcha del mecanismo de facilitación para el intercambio de información en biodiversidad (CHM, por sus siglas en inglés **C**learing-**H**ouse **M**echanism).

Busca promover y facilitar la cooperación técnica y científica sobre diversidad biológica entre los países que son miembros del CBD. Por tanto, el CHM proporcionará acceso global y permitirá el intercambio de información sobre la diversidad biológica y su uso sostenible.

El CHM-PERU busca funcionar como un enlace de oferta y demanda de todos los aspectos relacionados con la promoción y la facilitación de la cooperación técnica y científica en biodiversidad. Se desarrolla de forma transparente y descentralizada, a escala de meta-datos.

El CHM-PERU intenta aumentar la conciencia pública sobre los programas del CBD basado en un sistema de Red para facilitar la mayor colaboración entre países. Este integrará la educación, proyectos de capacitación, cooperación para la investigación, financiamiento y transferencia de tecnología.

El CHM-Perú, ha sido implementado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo la coordinación del Punto Focal del CDB que es el Consejo Nacional del Ambiente CONAM. En un inicio, la información de estas páginas se encontraba con enlaces a diferentes páginas de interés en biodiversidad. Hoy, con el nuevo diseño adoptado, que tiene una estructura organizada para estandarizar la información entre los países miembros.

¿Cuáles son los objetivos?

- Facilitar el Intercambio de Información sobre la Diversidad Biológica del país.
- Apoyar las iniciativas existentes de estudio y uso de la Diversidad Biológica, optimizando el uso de recursos.
- Apoyar la toma de decisiones a todo nivel.
- Apoyar la implementación de los Planes y Estrategias Nacionales, Regionales y locales en Diversidad Biológica

Dentro del trabajo que se viene realizando en el CHM-PERU se podrá encontrar información en español sobre el CBD y su implementación a nivel nacional, con una lista de instituciones comprometidas en esta tarea. Además, el CHM-PERU tiene una sección sobre un análisis sobre la legislación nacional en Biodiversidad, un listado de instituciones a nivel nacional que desarrollan investigación sobre todos los componentes de la biodiversidad.

¿Quiénes son sus Socios?

Los socios son los NODOS REGIONALES Y TEMATICOS. Tenemos establecidos 3 Nodos Regionales: IQUITOS, AREQUIPA, PIURA, el próximo estará en Huancayo. El nodo Temático sobre BIODIVERSIDAD MARINO COSTERA es el Instituto del Mar de Perú (IMARPE)

Sistema de Información Ambiental - SINIA Sistema Organizado de Información en Biodiversidad (subsistema del SINIA)

La alta diversidad biológica que posee el país y su gran potencial para el uso sostenible, contrasta grandemente con el conocimiento y entendimiento que existe sobre sus componentes; el cual permanece aún deficiente y en algunos casos inexistente. La diversidad biológica es señalada y ofrecida muchas veces como la opción de desarrollo para el país, y aunque realmente lo es, sólo con un adecuado conocimiento y entendimiento del mismo, podrá serlo efectivamente.

Tal como es variada la diversidad biológica lo es su información ligada; por ello los datos e información requieren de métodos y mecanismos de clasificación, para que sean útiles y accesibles al público en general, y donde el Internet surge como una gran vía para lograr este cometido. Los datos biológicos son especialmente variados, incluyendo registros de colecciones de especímenes biológicos y sus bases de datos, publicaciones científicas, material cartográfico y conocimiento tradicional.

Toda esta información está alojada en distintas instituciones y muchas veces el intercambio de datos e información es difícil, inexistente, ya sea por los recelos de compartir información o porque las estructuras y formatos para el intercambio de estos, no son las más adecuadas. Adicionalmente, la comunicación entre los generadores y poseedores de información (científicos, investigadores, etc.) y los tomadores de decisiones y gobiernos no es muy clara, pues ambos poseen distintos "lenguajes", al tiempo que existe una falta de comunicación, valoración y entendimiento de los roles que ambos desempeñan. Todos estos antecedentes confirman la necesidad de contar con un sistema organizado de información nacional que vincule de un modo descentralizado, los datos e información existente sobre diversidad biológica, permitiendo su acceso y uso, con los adecuados respetos de propiedad intelectual y derechos de autor. Es una necesidad nacional y al mismo tiempo internacional (las tendencias mundiales lo confirman).

El Sistema de Información sobre Diversidad Biológica, subsistema del SINIA; es una estructura organizada de poseedores de información con el objetivo común de permitir el acceso e intercambio de información sobre diversidad biológica, incluyendo información contenida en bases de datos de tipo curatorial, taxonómico, ecológico, genético, ecosistémico y conocimiento tradicional; así como de todo tipo de información relevante a la diversidad biológica, tanto de su conocimiento como de su uso práctico.

Los tipos de información accesibles a través de éste tipo de sistema serán tan diversos como sus usuarios; asimismo debe ser distribuidos como metadatos, directorios, y bases de datos especiales que cubren información científica, evaluaciones e información legal y normativa; así como, listas de especialistas, informática, biotecnología, consultores, organizaciones científicas, oportunidades, etc.

Sus miembros incluyen una amplia gama de organizaciones y personas, considerando no sólo a científicos e investigadores, sino también a otros proveedores de información, tomadores de decisiones, gobierno, empresas privadas, compañías, educadores y público en general.

El sistema vincula a iniciativas y sistemas organizados de información nacionales e internacionales, como el Sistema de Información de Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana

Bioseguridad

En el futuro el uso potencial de la biotecnología en las plantas será de un espectro más amplio que el actual centrado principalmente en el manejo integrado de plagas. Al presente se vienen desarrollando plantas que servirán como fábricas de productos medicinalmente importantes, fuentes de energía alternativa, adhesivos, lubricantes, y plásticos, herramientas para descontaminar depósitos tóxicos. Se tendrán plantas fruto de la ingeniería genética que tendrán mayores beneficios para la salud como plantas conteniendo compuestos químicos (drogas) que se usan para combatir enfermedades, o con mayor contenido de vitaminas esenciales y minerales. Al presente la biotecnología moderna ha logrado beneficios tremendos en medicina. Prácticamente toda la insulina que se utiliza al presente para combatir la diabetes se produce a través de la biotecnología moderna, y muchas de las medicinas para combatir el cáncer y problemas del corazón son producidos por esta tecnología.

Como en toda tecnología, la biotecnología moderna tiene sus beneficios pero también sus riesgos. Las inquietudes sobre posibles implicancias de la biotecnología moderna en el ambiente y la salud humana han estimulado el desarrollo de mecanismos regulatorios a favor de la seguridad alimentaria y del medio ambiente. Es así que en los últimos 20 años se han implementado en diferentes países, marcos estructurales nacionales de bioseguridad, guías y sistemas regulatorios cuya conducción y cumplimiento requiere de un aporte de expertos multidisciplinarios y capacidades que permitan la mejor utilización de la biotecnología moderna sin comprometer la salud humana y el medio ambiente. El 29 de enero del 2000 se adoptó el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica el que constituye un marco normativo internacional que permite la aplicación de la biotecnología moderna de una manera favorable para la salud humana y el medio ambiente. El Perú ha ratificado el mencionado Protocolo que entrará en vigencia para el Perú el 13 de Julio del 2004. El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) es el Punto Focal para el Protocolo y para el Centro de Intercambio de Información (Biosafety Clearing House). CONAM está organizando el Centro de Información y Comunicación en Bioseguridad (CICOBIOS) a través del cual desarrollará su labor como Punto Focal para el Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad del Protocolo (Biosafety Clearing House o BCH). Al presente se tiene una base de datos.

El CONAM ha catalizado el interés nacional en el tema de la bioseguridad, habiéndose sentado bases estratégicas y regulatorias que al presente necesitan ser armonizadas, perfeccionadas, complementadas e implementadas. Para ello desde el 23 de Enero del 2003, CONAM viene elaborando un Marco Estructural Nacional de Bioseguridad (MENB) como parte del Proyecto PNUMA/FMAM (UNEP-GEF) sobre el Desarrollo de Marcos Nacionales de Bioseguridad.

Respecto al marco legal nacional, el 12 de mayo de 1999, se publicó la Ley N° 27104, "Ley de Prevención de Riesgos Derivados del Uso de la Biotecnología", del Congreso de la República, cuyos objetivos están dirigidos a:

- Proteger la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica;
- Promover la seguridad en la investigación y en el desarrollo de la biotecnología;
- Regular, administrar y controlar los riesgos derivados del uso confinado y de la liberación de los OVMs; y,
- Regular el intercambio y la comercialización de OVMs, tanto dentro del país, como con el resto del mundo.

La Ley antes mencionada tiene como ámbito de aplicación: la investigación, producción, introducción, manipulación, transporte, almacenamiento, conservación, intercambio, comercialización, uso confinado y liberación de OVM's, bajo condiciones controladas, así como cualquier actividad que contemple la manipulación y uso del ADN como vector, receptor o parentales.

Posteriormente, el 28 de octubre del 2002 a través del D.S. N° 108-2002-PCM, se aprobó su Reglamento, donde se establece como Órganos Sectoriales Competentes (OSC) al Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) para el sector agricultura, Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción para el sector pesquero y a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) para el sector salud. Es función de los OSC cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a la seguridad de la biotecnología establecidas en la Convención de Diversidad Biológica, la ley 27104 su reglamento y otras disposiciones nacionales o internacionales y complementarias relacionadas con la materia. El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) es la instancia de Coordinación Intersectorial. De acuerdo a la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 27104 CONAM ha coordinado con INDECOPI la conformación de un Comité Técnico de Normalización a través de su Comité de Reglamentos Técnicos y Comerciales, para la elaboración de Normas Internas de Seguridad de la Biotecnología (NIB). De acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de la Ley 27104, las personas naturales y jurídicas de los sectores públicos y privados que desarrollen actividades especificadas en la Ley, deberán aplicar Normas Internas de Seguridad de la Biotecnología (NIB), de acuerdo a la actividad que realicen tomando como referencia los estándares internacionales y nacionales en la materia, en concordancia con la Ley y el presente reglamento.

CONAM ejerce la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Normalización de Bioseguridad en Organismos Vivos Modificados (CTN-BOVMs) del INDECOPI.

El CTN-BOVMs ha elaborado un Proyecto de Norma Técnica Peruana (PNT) sobre Bioseguridad en Organismos Vivos Modificados (BOVMs). Terminología básica, el cual ha sido presentado a INDECOPI, y se encuentra elaborando el PNT sobre Bioseguridad en la Comercialización de Organismos Vivos Modificados (OVMs), sus Productos y Derivados.

Para el mejor cumplimiento de su mandato, funciones y actividades establecidas en la regulación nacional y compromisos internacionales del Perú en el área de la bioseguridad, CONAM ha creado el área de Bioseguridad dentro de una unidad de Biodiversidad y Bioseguridad (UBB).

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, marco normativo para los Gobiernos Regionales, establece en su Artículo N°53; funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial que a los gobiernos regionales les corresponde formular, aprobar y dirigir, controlar y administrar los planes y política en materia ambiental y de ordenamiento territorial. Asimismo, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto de la diversidad biológica, dentro del marco de la ENDB.

La ENDB, que es el instrumento de planificación de la biodiversidad es el marco bajo el cual van a trabajar las regiones a fin de lograr que la biodiversidad sea un real instrumento de desarrollo. El sistema regional de gestión ambiental debe ser implementado por el Gobierno Regional en coordinación con la Comisión Ambiental respectiva. Para el espacio regional la premisa es que nadie está más cerca, conoce mejor las prioridades y es más capaz de solucionar los problemas ambientales que las propias regiones. Así la puesta en marcha de las Comisiones Ambientales Regionales constituye el mecanismo institucional para generar una conexión recíproca con la política ambiental nacional y promover soluciones de problemas ambientales prioritarios bajo un esquema participativo basado en la visión compartida.

¿Qué es una CAR?

La CAR es la instancia de carácter multisectorial y territorial, encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional. Promueve el diálogo entre los diversos sectores público y privado para facilitar la gestión ambiental regional. La CAR tiene competencia territorial en la región ambiental definida en su norma de creación. Se entiende como región ambiental al ámbito territorial de gestión definido por la relación entre el ambiente y las formas de satisfacción de las necesidades humanas

¿Qué es el Plan de Acción Ambiental Regional?

Es un instrumento de gestión ambiental para el desarrollo sostenible de una determinada región. Viene a ser el producto obtenido a través de un proceso de concertación y participación, que busca potenciar los recursos del presente y garantizar la adecuada existencia para las generaciones futuras. Es una herramienta que orienta, en forma participativa y concertada, el cumplimiento de las metas propuestas por los actores sociales con responsabilidad, competencia o interés en el tema ambiental regional, ordenando el proceso a seguirse y asignando tareas a cada actor a través de objetivos, líneas de acción e indicadores para su cumplimiento en un determinado espacio de tiempo.

¿Qué es la Agenda Ambiental Regional?

También es un instrumento de gestión ambiental, sin embargo para la realización de una Agenda Ambiental es necesaria la preexistencia de un Plan de Acción Ambiental. Se desarrolla con el fin de planificar, al corto plazo, cómo alcanzar los objetivos del Plan, entregando a los actores involucrados las tareas que próximamente deberán realizarse.

AGENDA AMBIENTAL REGIONAL DE AYACUCHO FRENTE VERDE: Uso Sostenible de los RR NN y Conservación de la Diversidad Biológica.

| Línea de Acción | Actividades | Meta | Responsables |
|--|--|---|---|
| OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS | | | |
| 4. Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos, sub tropicales y tropicales. | 4.1 Elaborar el diagnóstico situacional de los centros de investigación en germoplasma 4.2 Implementar a los centros de germoplasma existentes | 01 diagnóstico situacional sobre los actuales centros de germoplasma 02 centros de germoplasma implementados | INIA - MINAG - UNSCH. |
| 5. Exigir el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental - EIA de los proyectos de desarrollo. | 5.1 Identificar y evaluar la normatividad existente con respecto a los Estudios de Impacto Ambiental - EIA 5.2 Elaborar una base de datos de los especialistas en EIA. | 01 evaluación de la normatividad 01 base de datos elaborada | Gobierno Regional - MINAG - INRENA |
| 6. Promover programas de reforestación y/o forestación con especies nativas e introducidas. | 6.1 Identificar y evaluar las áreas de tierras con aptitud forestal 6.2 Identificar las especies nativas forestales por pisos ecológico 6.3 Implementar viveros institucionales y comunales en la región | 01 estudio de evaluación 01 estudio de identificación 11 viveros provinciales para la producción de plántones forestales. | MINAG - PRONAMACHCS - MUNICIPALIDADES - ONGS |
| 7. Incentivar el establecimiento de Areas Naturales Protegidas Regionales - ANP reconocidos por el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE. | 7.1 Identificar áreas de conservación prioritaria en diversidad biológica 7.2 Formular los expedientes técnicos de propuestas de ANPs | 02 ANPs establecidas y reconocidas. | INRENA - MINAG - Gobierno Regional - ONG's. |
| 8. Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad | 8.1 Capacitar profesionales y personal técnico en el manejo y conservación de la biodiversidad 8.2 Desarrollar campañas de sensibilización sobre conservación de la biodiversidad en la comunidad 8.3 Formular un proyecto privado para la conservación de la biodiversidad. | 25 profesionales y técnicos capacitados en manejo y conservación de la biodiversidad 02 campañas de sensibilización 01 proyecto formulado | Gobierno Regional - UNSCH - Gob. Locales - Ong's. |

PLAN DE ACCION AMBIENTAL REGIONAL DE AYACUCHO FRENTE VERDE: Uso Sostenible de los RR NN y Conservación de la Diversidad Biológica.

| | | |
|---|---|---|
| Manejo y Conservación de Biodiversidad y Areas Naturales Protegidas | Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos, sub tropicales y tropicales | Al 2008, cada capital de las provincias cuenta con un banco de germoplasma de cultivos andinos y/o subtropicales y tropicales de la región |
| | Exigir el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental - EIA de los proyectos de desarrollo. | A partir del 2004 no se ejecutará proyectos de desarrollo y de inversión sin los Estudios de Impacto Ambiental - EIA |
| | Promover programas de reforestación y/o forestación con especies nativas e introducidas | Al 2013, la región contará con cobertura forestal en un 30% de las tierras de aptitud forestal y en un 40% de las de producción |
| | Incentivar el establecimiento de Areas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE | Al 2013, la región contará con 10 áreas naturales protegidas - ANP reconocidos por el SINANPE |
| | Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad | Al 2008 se contará con equipo de profesionales capacitados en manejo y conservación de la biodiversidad Al 2013 se tendrá 03 convenios internacionales para el manejo y conservación de la biodiversidad |

Misión

Contribuimos a mejorar la calidad de vida de los pueblos amazónicos a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y a la conservación de los recursos naturales de la región amazónica.

Programas de Investigación:

- Programa de Ordenamiento Ambiental POA: Contribuye al proceso de ocupación ordenada del territorio amazónico, según su potencial.
- Programa de Biodiversidad PBIO: Contribuye al conocimiento profundo y a la conservación de la diversidad biológica amazónica.
- Programa de Ecosistemas Terrestres PET: Desarrolla conocimientos y tecnologías para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de recursos ecosistemas terrestres.
- Programa de Ecosistemas Acuáticos PEA: Desarrolla tecnologías alternativas para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y mejora de sistemas acuícolas.

Servicios

El Instituto proporciona servicios científicos y tecnológicos en:

- Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
- Zonificación ecológico-económica
- Acuicultura y procesamiento de pescado
- Impacto ambiental
- Ecoturismo: Centro de Investigación Jenaro Herrera y Jardín Botánico
- Allpahuayo- Mishana
- Instrumentos de gestión para el desarrollo sostenible



Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

Proyecto BIODAMAZ

El Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana BIODAMAZ es resultado exitoso de un convenio de cooperación entre los gobiernos de Perú y Finlandia. Su primera fase se inició en 1999, y su segunda fase en el 2003 con un período de implementación hasta el año 2007.

El proyecto BIODAMAZ tiene como objetivo la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica amazónica para promover desarrollo sostenible y alivio de la pobreza a través del desarrollo de capacidades descentralizadas, instrumentos de gestión, metodologías de participación y difusión de resultados a nivel regional, nacional y entre los países Amazónico-Andinos. Ejecutores: Contraparte nacional al Instituto Investigaciones de la Amazonía Peruana IIAP, y como contraparte finlandesa el consorcio formado por la empresa finlandesa Biota BD Oy, y la Universidad de Turku-UTU.

Principales resultados obtenidos en la Primera fase

- Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica ERDBA y sus Planes de Acción.
- Análisis regional del ambiente y de la vegetación en selva baja y las macro unidades ambientales.
- Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana-SIAMAZONIA.
- Propuestas de zonificación y programas para el plan maestro de la Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana.(RNAM)

Principales resultados esperados en su segunda fase

- Apoyo a la implementación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica ERDBA.
- Fortalecimiento de SIAMAZONIA.
- Conocimiento físico, biológico y socioeconómico sistematizado, incrementado, analizado y utilizado para perfeccionar las macro unidades ambientales y definir sus condicionantes para el uso sostenible.
- Metodologías, pautas y propuestas rentables para el uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica en selva baja.
- Manejo comunitario de ecosistemas terrestres y acuáticos con énfasis en bosques de arena blanca (varillales), bosques inundables de aguas negras (tahuampas) y lagos (cochas) fortalecido, junto con la producción diversificada y sostenible generando nuevas fuentes de ingreso y mejorando el bienestar socio-económico de las comunidades en la RNAM y el Jardín Botánico Arboretum El Huayo (JBAH).
- Actores relevantes informados, sensibilizados, y capacitados sobre los beneficios de la diversidad biológica y organizaciones e instituciones fortalecidas para apoyar la gestión comunal y el manejo sostenible y comunitario de los recursos de la diversidad biológica.

Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana BIODAMAZ

Perú Finlandia.
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5, Iquitos, Perú.
Telfax +51 (0)65-264060
email: biodamaz@iiap.org.pe
www.iiap.org.pe/biodamaz

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana

Av. Abelardo Quiñones km 2.5
Apartado Postal 784 Iquitos - Perú
Teléfs: +51-65-265515 265516 Fax: 51-65-265527
Correo electrónico: preside@iiap.org.pe
Página Web: <http://www.iiap.org.pe>

Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica - ERDBA

¿Qué es ERDBA?

La Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) es el instrumento de gestión que establece políticas y acciones de orden técnico, económico, y político para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la región amazónica del Perú. **La ERDBA es parte de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y del Convenio sobre Diversidad Biológica.**

¿Quién la creó y quiénes la promueven?

La ERDBA y su Plan de Acción sobre la diversidad biológica amazónica es el resultado de la primera fase del Proyecto BIODAMAZ convenio Perú-Finlandia, y fue promovido con la participación de diversos actores regionales y nacionales, la ERDBA se encuentra ahora en una segunda fase que tiene como objetivo implementar dicha estrategia.

Objetivos de la ERDBA

1. Asegurar la representatividad y viabilidad de la diversidad biológica.
2. Revertir los procesos de deterioro de la diversidad biológica amazónica.
3. Establecer líneas productivas competitivas basadas en la diversidad biológica amazónica.
4. Consolidar la diversidad cultural amazónica, consustancial a la diversidad biológica.
5. Desarrollar gestión participativa para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Visión de la ERDBA

En el 2021, la Sociedad Amazónica Peruana, basa su desarrollo en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de la región, conjugando los aportes de sus diferentes expresiones culturales con conocimientos universales para aprovechar el potencial de recursos, y para generar soluciones a los problemas relativos a su manejo.

Implementación

La ERDBA y su Plan de Acción se implementa a través de una "plataforma de servicios" orientada a apoyar las actividades de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, conjuntamente con los actores claves regionales y nacionales, para que sirva como centro de referencia e intercambio de información y difusión. El plazo para la implementación de la ERDBA y la plataforma de servicios culmina en el año 2007. La plataforma pretende:

1. Proporcionar servicios sobre metodologías y prácticas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica poniendo al alcance el conocimiento científico, tecnológico y tradicional.
2. Mejorar el manejo, intercambio y difusión de la información, a través de un escenario de servicios y de la consolidación del Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana-SIAMAZONIA.
3. Crear y fortalecer las capacidades de negociación para atraer financiamiento e información especializada para orientar políticas e inversión.
4. Motivar con respuestas a los asuntos emergentes sobre la temática de diversidad biológica a los tomadores de decisión y a los diversos factores.

Ambito de Acción

Amazonía Peruana:

Región Loreto

Región San Martín

Región Ucayali

Región Madre de Dios

Región Amazonas.

Agentes Involucrados:

Tomadores de decisión locales, regionales y nacionales

Empresarios

Organismos no gubernamentales (ONGs)

Cooperación internacional y comunidades nativas

Público en general

El Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana SIAMAZONIA

¿Qué es SIAMAZONIA?

SIAMAZONIA es un sistema compartido y organizado entre instituciones y personas poseedoras y generadoras de información sobre diversidad biológica de la Amazonía peruana, y que facilita el manejo e intercambio descentralizado de esta información a nivel regional, nacional e internacional, vía Internet.

SIAMAZONIA fue creado en el marco del proyecto BIODAMAZ, Convenio Perú - Finlandia, y constituye una herramienta de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica Amazónica y la ENDB.

¿Qué objetivos tiene?

Ser un centro de referencia para la extensa y dispersa información sobre la diversidad biológica y ambiental de la Amazonía peruana, almacenada en distintos centros generadores de información, como museos, organizaciones de conservación, y diversos actores involucrados en el tema de la biodiversidad.

Promover la accesibilidad de la información y su actualización permanente, con el reconocimiento respectivo de la fuente de información.

Promover el liderazgo en la difusión de información sobre biodiversidad amazónica peruana, tanto nacional como internacionalmente, vinculando a distintas instituciones en el proceso.

¿A quién está dirigido?

Planificadores de proyectos amazónicos

Decisores de políticas de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

Industria de bionegocios y biotecnología

Profesores, estudiantes, consultores e investigadores

Público en general

Principales componentes de SIAMAZONIA

La red de SIAMAZONIA esta formada por "nodos" o puntos de una red descentralizada, que son las instituciones o personas que comparten su información, pero manteniendo la autoría y autonomía en el manejo de esta. La coordinación y funciones técnicas del sistema están a cargo del nodo facilitador, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, que vincula y canaliza la información de los nodos para que esté disponible vía Internet.

Cualquier persona puede acceder vía la página web de SIAMAZONIA

(www.siamazonia.org.pe), a la siguiente información:

Bases de Datos:

En esta sección, el usuario puede revisar estadísticas, leer publicaciones originales y consultar bases de datos de especies de flora, fauna, Comunidades Nativas y mapas temáticos e imágenes de satélite de la Amazonía peruana, en forma interactiva.

Información Básica:

Contiene textos explicativos muy interesantes, acerca de temas como medio ambiente, biodiversidad, taxonomía, conservación y uso sostenible de la Amazonía.

Comunicación:

Contiene una base de datos de especialistas y vínculos institucionales en temas Amazónicos.

Los profesionales que lo deseen pueden ser contactados y consultados sobre su especialidad.

Información Educativa:

Estudiantes, profesores y personas interesadas pueden acceder a conferencias de especialistas y expertos en temas ambientales y pueden revisar una galería de fotos de flora, fauna y aspectos culturales amazónicos.

Información sobre SIAMAZONIA:

Brinda una guía explicativa donde se informa acerca del funcionamiento del Sistema de Información.

Adicionalmente, muestra información actualizada de eventos y noticias sobre temas relevantes.



¿Qué es la Biodiversidad ?

Es la variedad de los seres vivos en la naturaleza, incluyendo los ecosistemas de los que forma parte. Es una característica de los seres vivos, por eso es dinámica y en constante evolución y cambio!! Pero,.... no son solamente las especies que tanto nos gusta mirar (aves, monos, pumas, insectos, maíz, papa, eucalipto); son los hongos, las bacterias, los ecosistemas como las lagunas, los ríos, los bosques, las chacras, por ejemplo. Más aún, no podría mantenerse si no existiera interacción entre todos estos elementos, incluyendo la propia evolución humana.

¿Para qué sirve?

Es indispensable para la supervivencia de la vida, tiene importancia económica, social, cultura, estética. Mantiene la vida del planeta, los procesos ecológicos que mantienen la red de vida, como la fertilidad de los suelos, la calidad y cantidad de las aguas, la productividad de los océanos. Sirve para el desarrollo de los pueblos: proporciona alimentación, vestido, vivienda, medicinas, fragancias para perfumes, nuevos alimentos. Las artesanías y el turismo, por ejemplo, constituyen servicios que presta la biodiversidad para el ser humano.

¿En algún lugar no hay Biodiversidad?

La biodiversidad está en todas partes, no hay lugar que no la tenga. En algunos lugares como el Polo Sur, existe menor variedad que en las Selvas Tropicales.

¿Qué pasa en el Perú?

El Perú es un país muy privilegiado, pues es el cuarto país en el mundo que posee altísima diversidad biológica, es decir en cada zona del país podemos encontrar valores más altos que en muchos lugares del mundo; por ejemplo, sabías tu que en 1 hectárea de la amazonia existen variedades de árboles que en todos los países de la Comunidad Europea? El Perú es uno de los principales pilares de la economía nacional. El 99% de la pesquería depende de los recursos hidrobiológicos, el 65% de la producción agrícola está basada en recursos genéticos nativos; el 95% de la ganadería recurre a los pastos naturales nativos y el 99% de la industria forestal emplea bosques y especies nativas. La Diversidad Biológica constituye una fuente importante de sustento directo y ocupación para gran parte de la población. Es el primer país en variedades de papa, ajíes, maíz (36 especies), granos andinos, tubérculos y raíces andinas. Tiene un importante número de especies de frutas (650), cucurbitáceas (zapallos), plantas medicinales, ornamentales y plantas alimenticias (787 especies).

Posee 128 especies de plantas nativas domésticas con centenares de variedades y además las formas silvestres de esas plantas (cerca de 150 especies silvestres de papas y 15 de tomates). De los cuatro cultivos más importantes para la alimentación humana en el mundo (trigo, arroz, papa y maíz), el Perú es poseedor de alta diversidad genética de dos de ellos, la papa y el maíz. Tiene 4400 especies de plantas nativas de usos conocidos, destacando las de propiedades alimenticias (782), medicinales (1300), ornamentales (1600), entre otras de cualidades tintóreas, aromáticas y cosméticas. Posee cinco formas de animales domésticos: la alpaca, forma doméstica de la vicuña (*Lama vicugna*); la llama, forma doméstica del guanaco (*Lama guanicoe*); el cuy, forma doméstica del poronccooy (*Cavia tschudii*); el pato criollo, forma doméstica del pato amazónico (*Cairina moschata*);

Con el ejemplo de la papa, ¿Sabías que?

Paucartambo en el Cusco, es la cuna de la papa y tiene una gran cantidad de papas nativas. La sabiduría campesina tiene maneras diferentes de conocerlas y agruparlas: Existen por ejemplo variedades para sancochado y huatia, que son un grupo de variedades de papa dulce y harinosas y de pulpa de colores variados; ellas no salen a los mercados de las ciudades y no se compran ni venden. Las variedades para sopa (puca, moro bole, mestiza) que son variedades de forma ovalada y ojos superficiales. Las variedades amargas también están criadas para ser sometidas a los cambios climáticos como heladas, insolaciones, pisoteo.

Las variedades para el mercado, introducidas por las comunidades y requeridas en los mercados, acompañadas generalmente por paquetes tecnológicos. Son poco utilizadas para la alimentación de las comunidades, debido a que no les llena ni tienen buen sabor (tomasa, mariva, yungay, costeña, por ejemplo). Finalmente, es un decir campesino, que la cosecha, depende del cariño con que se alcanza o paga a la Pachamama, porque la tierra como cualquier ser vivo necesita alimentarse, tiene hambre y requiere comer. (tomado de cultivos nativos y sus parientes silvestres, 2002. proyecto in situ)



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. Guardia Civil 205, San Borja - Lima - Perú

Telf. (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 2255369

biodiv@conam.gob.pe www.conam.gob.pe/chm

www.conam.gob.pe



Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana

BIODAMAZ

PERU - FINLANDIA